



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad

INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de la referencia.

Sírvase proveer, 20 de abril de 2021.

Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD.
Soledad, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).

EJECUTIVO SINGULAR	
Radicado:	08758-41-89-001-2019-00329-00
Demandante:	BENIGNO FLOREZ POLO
Demandado:	ROBERTO LUIS DOMINGUEZ DONADO

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente en fecha 19 de febrero del 2021 se avizora la solicitud realizada por el Dr. AICARDO MARIA CARDONA ACOSTA de decretar medida cautelar sobre el salario del demandado ROBERTO LUIS DOMINGUEZ DONADO en calidad de empleado de la entidad ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1052. Sin embargo, al revisar el plenario se observa que, mediante auto calendado 19 de febrero de 2021, el Despacho resolvió lo solicitado, así las cosas, se pondrá en conocimiento el mencionado proveído.

RESUELVE:

CUESTION UNICA: Poner en conocimiento de la parte demandante del auto calendado 19 de febrero de 2021, mediante el cual Despacho resolvió lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Cesar Enrique Peñalosa Gomez
CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD
Hoy 21-04-2021
se notificó por estado No. 46 la anterior providencia
Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
Secretaria